

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 6.708/2013

Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía del día 30 de julio de 2013 se ha resuelto lo siguiente

RESOLUCIÓN NÚMERO 167/2013

En Doña Mencía, el día treinta de julio de dos mil trece, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Juana Baena Alcántara en su despacho oficial, asistida de mí el Secretario de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 44 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Su Señoría ha resuelto:

PRIMERO. Delegar en la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Dña. Carmen Romero Villa para que la sustituya en la totalidad de las funciones que a la Alcaldía corresponden, desde el día 1 hasta el día 16 de agosto de 2013, ambos inclusive, con motivo del disfrute por la Sra. Alcaldesa de un periodo de vacaciones.

SEGUNDO. Que se notifique esta Resolución a la interesada, para su conocimiento y efectos, así como que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ante mí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 30 de julio de 2013. Firma ilegible.